



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 140 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 FEB. 2011

VISTO: El Informe Nº 023-2011/GOB.REG.HVCA/PE-ORDNSCyDC con Proveído Nº 204598-2011/GOB.REG.HVCA-HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley Nº 19338, de fecha 28 de marzo de 1972, se crea el Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI), cuya finalidad es la de proteger a la población, previniendo daños, proporcionando ayuda oportuna y adecuada; y asegurando su rehabilitación en casos de desastres o calamidad de toda índole, cualquiera sea su origen.

Que, con Decreto Supremo Nº 005-88-SGDM, se aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Defensa Civil, que en su artículo 9º dispone que, en cada Región del País se constituye el Comité de Defensa Civil, cuya sede será la del Gobierno Regional y y la Presidencia estará a cargo del titular del mismo.

Que, para el cumplimiento y ejercicio cabal de las funciones inherentes al SINADECI, es necesario oficializar la conformación del Comité Regional de Defensa Civil de Huancavelica, cuyas autoridades respectivas están obligadas a participar de modo irrenunciable en razón al cargo y representación que ejercen, conforme lo precisa el Artículo 22º del Reglamento del Sistema de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-88-SGDM;

Que, en ejercicio genuino de la función integradora y ejecutiva que corresponde al Comité Regional de Defensa Civil, para el cumplimiento de las funciones del SINADECI, es pertinente convocar la participación de los organismos públicos y no públicos de la circunscripción del ámbito de la Región Huancavelica.

Que, de conformidad con el Artículo 61º, inciso b, de la Ley Nº 26807 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que el Presidente Regional tiene como función dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI).

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, la conformación e instalación correspondiente al año 2011 del Comité Regional de Defensa Civil Huancavelica, que estará



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 140 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 FEB. 2011

integrado por:

PRESIDENTE : Presidente del Gobierno Regional Huancavelica

Integrantes :

- Vicepresidente del Gobierno Regional Huancavelica
- Consejeros Regionales
- Gobernador de la Región Huancavelica.
- Alcalde Provincial de Huancavelica.
- Alcalde Provincial de Huaytará
- Alcalde Provincial de Acobamba
- Alcalde Provincial de Angaraes
- Alcalde Provincial de Castrovirreyna
- Alcalde Provincia de Churcampa.
- Alcalde Provincial de Tayacaja.
- Representante de la Universidad Nacional de Huancavelica
- Obispado de la Diócesis de Huancavelica
- Jefe Regional de la Policía Nacional del Perú – Huancavelica
- Jefe del Policlínico de la Policía Nacional del Perú – Huancavelica
- Secretario Técnico de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
- Director Regional Agraria de Huancavelica
- Director Departamental del Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA – Huancavelica.
- Director de la Red Asistencial ESSALUD – Huancavelica
- Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica
- Director Regional de Educación de Huancavelica
- Director Regional de Salud de Huancavelica
- Director Regional de Producción de Huancavelica
- Director Regional de Energía y Minas de Huancavelica
- Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Huancavelica
- Director Regional de Comercio, Turismo y Artesanía de Huancavelica
- Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Huancavelica
- Jefe Zonal PROVIAS Departamental Huancavelica
- Jefe de la Compañía de Bomberos N° 56 de Huancavelica
- Jefe de la Unidad de Negocios ELECTROCENTRO Huancavelica.
- Jefe Zonal del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES – Huancavelica
- Jefe Zonal de Programa Nacional de Asistencia Alimentaria PRONAA- Huancavelica.
- Gerente Sub Regional de Angaraes





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 140 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 FEB. 2011



- Gerente Sub Regional de Acobamba.
- Gerente Sub Regional de Castrovirreyna
- Gerente Sub Regional de Churcampá
- Gerente Sub Regional de Huaytará
- Gerente Sub Regional de Tayacaja
- Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Huancavelica.
- Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Huancavelica.
- Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Huancavelica.
- Director de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica
- Gerente de la Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado- EMAPA- Huancavelica
- Directora Regional del Instituto Nacional de Cultura de Huancavelica
- Director de la Oficina Departamental del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI- Huancavelica.
- Jefe Zonal del Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos PRONAMACHCS - Huancavelica
- Representante de la ONG "CARITAS"
- Representante del Colegio de Abogados de Huancavelica
- Representante del Colegio de Ingenieros de Huancavelica
- Representante del Colegio de Arquitectos de Huancavelica
- Representante del Colegio de Médicos de Huancavelica
- Representante del Colegio de Enfermeros Filial Huancavelica
- Representante de la Oficina Defensorial de Huancavelica

ARTICULO 2º.- El Comité Regional de Defensa Civil Huancavelica, para el cumplimiento de sus funciones en las acciones de prevención y atención de emergencias, está conformado por las siguientes Comisiones:

a. COMISIÓN COORDINADORA DE ACCIONES Y OBRAS DE PREVENCIÓN

PRESIDENTE : Gerente Regional de Infraestructura

Integrantes :

- Representante del Gobierno Regional Huancavelica: Sub Gerente de Obras
- Representante de todos los Sectores y Entidades Públicas y no Públicas (Organizaciones No Gubernamentales) que ejecutan obras de prevención.
- Representante de la Junta de Regantes: Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos PRONAMACHCS – Huancavelica.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 140 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 FEB. 2011

- El Director de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil actuará como Secretario Técnico.

b. COMISION DE PLANIFICACIÓN

PRESIDENTE : Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Huancavelica.

Integrantes :

- Representantes de cada una de las respectivas Comisiones del Comité Regional de Defensa Civil

c. COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNOLOGÍA

PRESIDENTE : Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Huancavelica

Integrantes :

- Representantes de los Gobiernos Locales: Secretario Técnico de la Municipalidad Provincial de Huancavelica
- Representante de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica.
- Representantes del Colegio de Ingenieros, del Colegio de Arquitectos, de las Universidades, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) afines e Instituciones de Cooperación Técnica.

d. COMISIÓN DE OPERACIONES, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

PRESIDENTE : Director Regional de Educación de Huancavelica

Integrantes :

- Representantes de los Gobiernos Locales: Secretarios Técnicos de las Municipalidades Provinciales y distritales de Huancavelica
- Profesionales y Técnicos representantes de los sectores.
- Representantes de las Universidades, de la Policía Nacional del Perú, del Colegio de Ingenieros, Colegio de Arquitectos, de las Organizaciones No Gubernamentales y de la Compañía de Bomberos N° 56 de Huancavelica.
- Representantes de la Cámara de Comercio de Huancavelica, del Gremio de Transportistas, del Gremio de Comerciantes, de los Bancos, de los Clubes de Madres y del Vaso de Leche.

e. COMISIÓN DE LOGÍSTICA





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 140 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, **23 FEB. 2011**

PRESIDENTE : Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

Integrantes :

- Funcionarios de las Direcciones Regionales de los Sectores Competentes.
- Representantes de los Gobiernos Locales: Secretarios Técnicos de las Municipalidades Provinciales y distritales de Huancavelica
- Representantes de la Policía Nacional del Perú
- Representante del Obispado de la Diócesis de Huancavelica y de otros credos
- Representantes de las Organizaciones No Gubernamentales de ayuda humanitaria e Instituciones de Cooperación Internacional.

f. COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENTE : Director Regional de Salud de Huancavelica

Integrantes :

- Representante del Gobierno Regional Huancavelica
- Representante de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica
- Representante de ESSALUD - Huancavelica.
- Representantes del Ministerio Público
- Representantes del Policlínico de la Policía Nacional del Perú - Huancavelica
- Representantes de los Colegios Profesionales de Salud
- Representantes de las Organizaciones No Gubernamentales de Salud

g. COMISIÓN DE LEY, ORDEN E INSPECCIONES TECNICAS

PRESIDENTE : Jefe de la Oficina Defensorial de Huancavelica

Integrantes :

- Representante del Ministerio Público de Huancavelica
- Representante de la Oficina Defensorial de Huancavelica
- Representante de la Gobernación de Huancavelica
- Representantes de la Policía Nacional del Perú - Huancavelica
- Representante del Colegio de Abogados de Huancavelica
- Representantes del Ministerio del Interior (criminalística y forense).

h. COMISIÓN DE COMUNICACIONES



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 140 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica,

23 FEB. 2011

PRESIDENTE : Director de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica

Integrantes :

- Representante del Gobierno Regional Huancavelica
- Representantes del Colegio de Periodistas
- Representantes de la Dirección Regional de Educación
- Representantes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
- Representantes de los Medios de Comunicación
- Representantes de los Radioaficionados, de Empresas de Telefonía fija y celular.
- Representantes de las Organizaciones no Gubernamentales

ARTICULO 3°.- Los Miembros de las diferentes Comisiones conformadas, desarrollaran las funciones establecidas según Acta de Reunión de Conformación Juramentación del Comité Regional de Defensa Civil 2011-Huancavelica, de fecha 07 de febrero del 2011 y demás normatividad del Sistema Nacional de Defensa Civil.

ARTICULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los integrantes de las organizaciones y entidades convocadas, al Instituto Nacional de Defensa Civil, en su condición de Organismo Rector y Conductor de Sistema de Defensa Civil.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Maciste A. Diaz Abad
Maciste A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL

